



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE BÚGER

6963

Delegación funciones de Alcaldía

La Alcaldía ha resuelto mediante decreto de alcaldía de fecha 17 de julio de 2023 lo siguiente:

“Pere Torrens Escalas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Búger (Islas Baleares), haciendo uso de las atribuciones conferidas por la legislación de régimen local, por ausencia del término municipal durante el periodo que se indica; conforme a lo previsto en el art. 47 del RD 2568/1986,

DECRETA:

1º.-Delegar las funciones de Alcaldía de este ayuntamiento en la Regidora: Coloma Capó Saletas, Teniente Alcalde durante el plazo: del 22 de julio de 2023 al 27 de julio de 2023, ambos incluidos.

2º.-Esta delegación se publicará en el BOIB y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre

El Alcalde, Pere Torrens Escalas.

Ante mí, El Secretario Jaume Torres Ferrer”

(Firmado electrónicamente: 17 de julio de 2023)

El alcalde

Pere Torrens Escalas